

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

**ACTA DE LA SESION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE LA MANCOMUNIDAD CELEBRADA EL DIA 28 DE ABRIL DE
2.010**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las diez horas del día veintiocho de abril de dos mil diez, en la Sala de Juntas de la Mancomunidad del Este se reunieron, bajo la Presidencia de **doña Beatriz Palomo Rodríguez**, Vicepresidenta Primera de la Mancomunidad y representante del Ayuntamiento de Meco, por ausencia justificada del Sr. Presidente de la Mancomunidad, los señores miembros de la Asamblea General Ordinaria de la Mancomunidad del Este, **don Jesús Domínguez Picazo**, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares; **doña María del Ángel García López**, en representación del Ayuntamiento de Ambite; **doña Concepción Guerra Delgado**, en representación del Ayuntamiento de Campo Real; **don Víctor Labarquilla Cabria**, en representación del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama; **don Juan Ignacio Corredor Fernández**, en representación del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres; **don Francisco del Real Mateo**, en representación del Ayuntamiento de Pozuelo del Rey; **don José Luís García Vázquez**, en representación del Ayuntamiento de Ribatejada; **don Juan José Gámiz Blázquez** (se incorpora en el punto 2º), en representación del Ayuntamiento de Santorcaz; **don Iván Jesús Borrego Holgado** (se incorpora en el punto 2º), en representación del Ayuntamiento de Villalbilla y **doña Lucila Toledo Moreno**, en representación del Ayuntamiento de Villar del Olmo

Asimismo, no siendo vocales nombrados por sus Plenos respectivos, asisten los siguientes señores: **don Ángel Ropero de la Peña**, en representación del Ayuntamiento de Torres de la Alameda.

No asisten los representantes de los siguientes Ayuntamientos: Ajalvir, Anchuelo, Arganda del Rey, Corpa, Loeches, Olmeda de las Fuentes, Los Santos de la Humosa y Valverde de Alcalá.

Asiste como Secretario, **don Jorge Martínez Lázaro**, Secretario-Interventor de la Mancomunidad.

Cumpléndose el quórum de asistencia, se somete a la consideración de los señores vocales asistentes, los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2009.
2. Dar cuenta de la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Mancomunidad de 2009.
3. Ajuste de las tarifas por eliminación de residuos de procedencia municipal y particular para el año 2010 en base a las cuantías establecidas por la Comunidad de Madrid.
4. Facultar al Secretario-Interventor para actuar como representante legal de la Mancomunidad del Este ante la Comunidad de Madrid a efectos de la presentación y pago telemático de las autoliquidaciones del impuesto sobre depósito de residuos.
5. Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2009.

Por la Sra. Vicepresidenta se procede a preguntar a los señores vocales asistentes si desean formular alguna observación en relación con el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2009 y, tras la corrección de una serie de errores materiales, se aprueba por todos los asistentes, con la abstención de don Ángel Roperero de la Peña al no haber asistido a la misma.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA MANCOMUNIDAD DE 2009.

Por el Sr. Secretario-Interventor de la Mancomunidad se da cuenta de que por Resolución nº 0002/2010 del Sr. Presidente de la Mancomunidad fue aprobada la Liquidación del Presupuesto General de la Mancomunidad correspondiente al ejercicio económico 2009, en la forma en que ha sido redactada y consta en el expediente.

Los señores vocales reunidos, se dan por enterados.

El representante del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, don Víctor Labarquilla Cabria, solicita que le sea remitido el expediente completo y no sólo el resumen que se ha enviado, teniéndose esto en cuenta para las próximas veces.

PUNTO TERCERO.- AJUSTE DE LAS TARIFAS POR ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DE PROCEDENCIA MUNICIPAL Y

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

PARTICULAR PARA EL AÑO 2010 EN BASE A LAS CUANTÍAS ESTABLECIDAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por el Sr. Secretario de la Mancomunidad se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Presidencia de la Mancomunidad, cuyo contenido es el siguiente:

El Plan Regional de Residuos 2006-2016 de la Comunidad de Madrid fijaba unas tarifas de vertido para cada uno de los años de dicho Plan. Concretamente, para el año 2010, de 12,40 €/Tm. para los residuos de procedencia municipal y 28,94 €/Tm. para los residuos de procedencia particular. Pues bien, dichas tarifas fueron modificadas por la Ley 9/2009, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, que establece, en su artículo 64, una aumento del 1,01% respecto a las del ejercicio 2009, siendo en este caso las tarifas resultantes más bajas que las establecidas por el Plan Regional.

Con objeto de asimilar las tarifas por eliminación de residuos de procedencia municipal y particular del vertedero controlado de Alcalá de Henares al resto de los vertederos controlados de la Comunidad de Madrid, se propone a la Asamblea General, la adopción del siguiente acuerdo:

Adaptar, para el ejercicio 2010, las tasas por eliminación de residuos de procedencia municipal y particular del vertedero controlado de Alcalá de Henares a las establecidas, por la Ley 9/2009, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para al resto de los vertederos controlados de la Comunidad de Madrid, redondeadas a dos decimales, con el siguiente resultado:

Residuos de procedencia municipal.....	12,28 €/Tm.
Residuos de procedencia particular.....	28,66 €/Tm.

Los señores Vocales reunidos, tras algunos comentarios al respecto, aprobaron, por unanimidad, la propuesta presentada.

PUNTO CUARTO.- FACULTAR AL SECRETARIO-INTERVENTOR PARA ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE ANTE LA COMUNIDAD DE MADRID A EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN Y PAGO TELEMÁTICO DE LAS AUTOLIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE EL DEPÓSITO DE RESIDUOS.

Por el Sr. Secretario de la Mancomunidad se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Presidencia de la Mancomunidad, cuyo contenido es el siguiente:

Con la finalidad de poder proceder a la presentación y pago telemático de las autoliquidaciones del impuesto sobre depósito de residuos que la Mancomunidad debe llevar a cabo trimestralmente, la Comunidad de Madrid exige que el usuario titular del certificado para su realización ostente la representación legal de la Mancomunidad del Este.

Al objeto de conseguir una mayor agilidad en la gestión de dicho impuesto, liberando al Presidente de la Entidad de dicha función que no pasa de ser un mero trámite administrativo, se propone a la Asamblea General, la adopción del siguiente acuerdo:

Facultar al Secretario-Interventor para actuar como representante legal de la Mancomunidad del Este ante la Comunidad de Madrid a efectos de la presentación y pago telemático de la autoliquidaciones trimestrales del impuesto sobre depósito de residuos.

Los señores Vocales reunidos, aprobaron, por unanimidad, la propuesta presentada.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra en primer lugar Francisco del Real Mateo, vocal del Ayuntamiento de Pozuelo del Rey para preguntar si se sabe ya algo definitivo sobre la ubicación del Complejo medioambiental. Le responde Jesús Domínguez Picazo para decirle que el próximo mes de mayo esperamos saber definitivamente la ubicación.

A continuación expone que estamos preparando una posible ampliación del vaso actual por si fuera necesaria su utilización por necesidades de tiempo. Iván Jesús Borrego Holgado, vocal del Ayuntamiento de Villalbilla manifiesta que quiere estar informado de esa posible ampliación, pues su municipio es el más afectado.

Interviene por último Ángel Roperó de la Peña, representante del Ayuntamiento de Torres de la Alameda para preguntar en que situación está actualmente el futuro Complejo Medioambiental. Jesús Domínguez Picazo le hace un resumen de todas las actuaciones llevadas a cabo desde el principio respecto a la ubicación y que actualmente se está trabajando sobre dos ubicaciones posibles que cuentan con el respaldo de sus respectivos

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Ayuntamientos por lo que durante el próximo mes de mayo esperamos que se haya decidido la ubicación definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Vicepresidenta da por finalizada la Asamblea General Ordinaria, levantándose la sesión a las diez horas y cuarenta minutos de lo que yo como Secretario doy fe, con el visto bueno de la Sra. Vicepresidenta.

Vº Bº
LA VICEPRESIDENTA
PRIMERA



EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2010, ha sido extendida en cinco folios, numerados desde el número 1006172 al número 1006174 (anverso) de la clase A.

EL SECRETARIO